



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 21/2016
PROMOVENTE: PROCURADURÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a ocho de abril dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio SGG/SSJ/DGAJ/DPO/158/2019 y anexos, signado por Marcelino Godínez Marínes, quien se ostenta como Director del Periódico Oficial del Estado de la Secretaría General de Gobierno de Puebla.	014979

Documental recibida en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a ocho de abril de dos mil diecinueve.

Agréguese a los autos, para que surta efectos legales, el oficio y los ejemplares del sumario del Periódico Oficial, signado por Marcelino Godínez Marínes, quien se ostenta como Director del Periódico Oficial del Estado, de la Secretaría General de Gobierno de Puebla, mediante el cual informa que la sentencia de veintiocho de junio de dos mil dieciocho, así como los votos concurrentes de los Ministros José Ramón Cossío Díaz y José Fernando Franco González Salas, han sido publicados en el ejemplar número 8 segunda sección del Periódico Oficial del Estado de Puebla, el doce de marzo de dos mil diecinueve, cumpliendo así con lo ordenado en el resolutive **QUINTO** de la sentencia de mérito.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.